

BOLETÍN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 102 — Año XIX — Legislatura V — 5 de febrero de 2001

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1. Proyectos de Ley

Proyecto de Ley de modificación de la Ley 11/1992, de 24 de noviembre, de Ordenación del Territorio	4672
Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de creación de la entidad pública «Aragonesa de Servicios Telemáticos»	4673

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 9/01, sobre medidas de apoyo a la ganadería como consecuencia del síndrome EEB	4674
Proposición no de Ley núm. 12/01, sobre el respaldo del Gobierno de Aragón a la manifestación del 11 de marzo en Madrid de rechazo al Plan Hidrológico	4675

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 179/00, sobre la creación de un centro de investigaciones sociológicas de Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional	4676
---	------

Proposición no de Ley núm. 10/01, sobre el tramo ferroviario Tardienta-Huesca, para su debate en la Comisión de Ordenación Territorial	4676
Proposición no de Ley núm. 11/01, sobre el rechazo del proyecto de ley general de estabilidad presupuestaria, para su debate en la Comisión de Economía y Presupuestos	4677
Proposición no de Ley núm. 13/01, sobre los servicios de alta velocidad regional en la provincia de Huesca, para su debate en la Comisión de Ordenación Territorial	4678
Proposición no de Ley núm. 14/01, sobre el regadío ilegal, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente	4679

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 2/01, relativa al desarrollo de parques tecnológicos en Aragón	4680
Interpelación núm. 3/01, relativa al nombramiento de vocales en el Consejo del Agua de la Cuenca del Ebro	4681
Interpelación núm. 4/01, relativa al modelo de desarrollo	4681

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 15/01, relativa a alternativas no peligrosas para hacer desaparecer materiales específicos de riesgo y harinas animales	4682
Pregunta núm. 17/01, relativa al cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional contraria a la congelación salarial de los empleados públicos durante 1997	4682
Pregunta núm. 21/01, relativa a la supresión de una brigada contra incendios	4682
Pregunta núm. 23/01, relativa a la Gestora Turística de San Juan de la Peña	4684
Pregunta núm. 24/01, relativa al Archivo de la Corona de Aragón	4684
Pregunta núm. 25/01, relativa a la devolución del patrimonio artístico propiedad de Aragón y que permanece en Cataluña ...	4684
Pregunta núm. 26/01, relativa al polígono industrial de Tarazona	4685
Pregunta núm. 28/01, relativa al Consejo Escolar de Aragón	4685
Pregunta núm. 29/01, relativa al Consejo Escolar de Aragón	4685

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 27/01, relativa al cumplimiento de la Orden de 12 de enero de 2001, para su respuesta oral en la Comisión Agraria	4686
---	------

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 16/01, relativa a la recogida de las materias específicas de riesgo	4686
Pregunta núm. 18/01, relativa a los riesgos para la salud derivados de la instalación de antenas de telefonía móvil	4687
Pregunta núm. 19/01, relativa a la reestructuración del viñedo contemplado en la nueva OCM del vino	4687
Pregunta núm. 20/01, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón en las instalaciones del Colegio Público «La Jota», de Zaragoza	4688
Pregunta núm. 22/01, relativa a un convenio de servicios de asistencia religiosa con el Obispado de Tarazona	4688

4. TEXTOS RETIRADOS

4.5. Interpelaciones

Retirada de la Interpelación núm. 30/00, relativa al desarrollo y potenciación del proceso de comarcalización	4689
---	------

5. OTROS DOCUMENTOS

5.6. Régimen interior

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón por el que se nombran funcionarios de carrera del Grupo C, Oficiales Administrativos, de las Cortes de Aragón	4689
Resolución del Letrado Mayor de las Cortes de Aragón, de 1 de febrero de 2001, por la que se aprueba la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición por promoción interna, para el acceso a plazas vacantes de Grupo D, Auxiliares Administrativos, de las Cortes de Aragón, y se anuncia el lugar, fecha y hora en que dará comienzo el ejercicio	4690

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión núm. 26, celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 24 de octubre de 2000	4691
Acta de la sesión núm. 27, celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 24 de octubre de 2000	4692
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 6 de noviembre de 2000	4693
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 13 de noviembre de 2000	4695
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 27 de noviembre de 2000	4696
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 11 de diciembre de 2000	4698

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1. Proyectos de Ley

Proyecto de Ley de modificación de la Ley 11/1992, de 24 de noviembre, de Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada los días 31 de enero y 1 de febrero de 2001, ha admitido a trámite el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 11/1992, de 24 de noviembre, de Ordenación del Territorio.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, ha acordado la tramitación de este Proyecto de Ley directamente y en lectura única.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2001.

El Presidente de la Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Proyecto de Ley de modificación de la Ley 11/1992, de 24 de noviembre, de Ordenación del Territorio

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón en su artículo 35.1.7ª atribuye a la Comunidad Autónoma de Aragón competencia exclusiva en materia de ordenación del territorio. No obstante, existen títulos competenciales del Estado que facultan a éste para llevar a cabo acciones con una evidente incidencia territorial. Como ha señalado el Tribunal Constitucional, la proyección sobre un mismo hecho físico o recurso natural de títulos competenciales distintos impone la colaboración entre las Administraciones implicadas, colaboración que resulta imprescindible para el buen funcionamiento del Estado de las Autonomías. En especial, la adecuada articulación de las competencias autonómicas sobre la ordenación del territorio y de las competencias estatales sectoriales que afectan al territorio debe plasmarse en el establecimiento de fórmulas de cooperación, que resultan especialmente necesarias en estos supuestos de concurrencia de títulos competenciales en los que deben buscarse aquellas soluciones con las que se consiga optimizar el ejercicio de ambas competencias, pudiendo elegirse, en cada caso, las técnicas que resulten más adecuadas.

La Planificación hidrológica regulada por la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas modificada por la Ley 46/1999, de 13 de diciembre, es imprescindible para el correcto aprovechamiento del agua en un país de las características hidrológicas que tiene España. No en vano es España una nación adelantada en la técnica de la planificación hidrológica como lo muestra, entre otros variados ejemplos que pudieran aducirse, el

hecho de que la primera de las competencias que se atribuyeron en 1926 a la Confederación Hidrográfica del Ebro, fuera la de la «formación de un Plan de aprovechamiento general coordinado y metódico de las aguas que discurren por el cauce de los ríos comprendidos en la Confederación». Si eso es así la razón estriba, sin duda, en el carácter básico, instrumental, del agua a los efectos de cualquier actividad económica y social que quiera emprenderse en un determinado territorio.

La reflexión que se acaba de hacer prueba que la planificación hidrológica no se agota en sí misma, sino que solo puede comprenderse plenamente en función del destino final del agua planificada. Y si el destino es su utilización, sea ésta agrícola, industrial, de abastecimiento urbano o puramente ambiental o recreativa, la consecuencia natural es el reflejo territorial de cualquier política del agua que pueda imaginarse. Quizá por ello la misma Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, indica en su artículo 38.4 que «los Planes Hidrológicos se elaborarán en coordinación con las diferentes planificaciones sectoriales que les afecten, tanto respecto a los usos del agua como a los del suelo, y especialmente con lo establecido en la planificación de regadíos y otros usos agrarios».

La Comunidad Autónoma de Aragón tiene en virtud de su Estatuto de Autonomía diversas competencias que guardan relación con el agua como recurso natural, las obras hidráulicas y la planificación hidrológica. Sin ánimo de exhaustividad, en absoluto, pueden recordarse aquí las competencias de Aragón en materia de agricultura, ganadería e industrias agroalimentarias (art. 35.1.12 del Estatuto de Autonomía), proyectos, construcción y explotación de los aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos de interés de la Comunidad Autónoma (art. 35.1.16), pesca fluvial y lacustre, acuicultura y caza; protección de los ecosistemas en los que se desarrollen dichas actividades (art. 35.1.17), instalaciones de producción, de distribución y de transporte de cualesquiera energías, incluidos los recursos y aprovechamientos hidroeléctricos (art. 35.1.18) e industria (art. 35.1.34). Todas esas atribuciones tienen un denominador común: la ordenación del territorio que es competencia exclusiva de esta Comunidad (art. 35.1.7ª del Estatuto) y que quedaría vacía de contenido si no viniese acompañada de una amplia, aunque no satisfactoria, lista de competencias relacionadas con el agua que la Comunidad debe ejercer en plenitud, sin abdicar en absoluto de lo que la Constitución y el Estatuto le reconoce. No es indiferente a la Comunidad Autónoma, por lo tanto, el contenido de la planificación hidrológica que puedan aprobar los poderes generales del Estado y que vaya a aplicarse en su territorio sino que, al contrario, tiene un evidente interés en poder participar en su determinación para que, simplemente, pueda ser posible la realización de las competencias que el Estatuto le otorga y que, como tales y al contrario de lo que sucede con los derechos subjetivos, no son en modo alguno renunciables, de manera que acerca de su ejercicio no cabe transacción.

Se da, entonces, una feliz coincidencia entre la lógica voluntad de la Comunidad Autónoma de Aragón y el mandato de elaboración de la planificación hidrológica en coordinación

con las planificaciones sectoriales que la propia Ley estatal de Aguas contiene. Es obvio que para que esta coordinación pueda tener lugar hacen falta técnicas, instrumentos y órganos que puedan propiciarla. El desarrollo de las competencias en ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma ofrece una solución oportuna para ello, pues contenido de las mismas debe ser, al menos, la posibilidad de que el órgano competente en materia de Ordenación del Territorio emita un informe en los procesos de planificación que pueda realizar el Estado.

La Ley 11/1992, de 24 de noviembre, de Ordenación del territorio, dispone la existencia de un Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón con capacidad para la «coordinación de las acciones de los Departamentos de la Diputación General que incidan sobre la estructura territorial de Aragón y del resto de las administraciones públicas», dictado abstracto y genérico pero dentro del cual puede entenderse, sin duda, la capacidad de éste órgano para intervenir sobre unos proyectos de Plan Hidrológico Nacional y Planes Hidrológicos de cuenca que afectan al territorio de Aragón y que deben comprenderse, ante todo, como políticas de trascendencia territorial como se ha dicho en este preámbulo. La presente Ley pretende sacar las consecuencias de esa realidad llevando a cabo una simple adición de una disposición adicional a la Ley 11/1992, dentro de la que se regule la intervención del Consejo de Ordenación del Territorio por medio de informe previo en los procesos de planificación que se lleven a cabo por el Estado, entre los que se incluye la planificación hidrológica nacional y de cuenca, a cuyos efectos se regula el plazo de emisión del informe y el sentido del silencio en el caso de que transcurra éste sin haber sido emitido.

Como se ha indicado, la Ley pretende sacar solamente las consecuencias de las competencias establecidas en una norma del bloque de la constitucionalidad, como es el Estatuto de Autonomía de Aragón y cooperar, de paso, a la permanente mejora y puesta en marcha del Estado de las Autonomías. La defensa de éste y de los intereses de Aragón, es únicamente lo que mueve a la presente intervención normativa de las Cortes de Aragón.

Artículo único.— *Modificación de la Ley 11/1992, de 24 de noviembre, de Ordenación del Territorio.*

Se añade una disposición adicional novena a la Ley 11/1992, de 24 de noviembre, de Ordenación del Territorio, con el siguiente contenido:

«Disposición adicional novena.

1. A fin de garantizar su correcta inserción en el marco territorial definido por los instrumentos y normas de ordenación del territorio, los planes y proyectos con incidencia territorial promovidos en el ejercicio de sus propias competencias por la Administración del Estado y las entidades y organismos de ella dependientes, deberán someterse con carácter previo a su aprobación a informe preceptivo del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón.

2. En todo caso, se considerará que tiene incidencia territorial la planificación hidrológica, incluyendo el Plan Hidrológico Nacional y los Planes Hidrológicos de Cuenca que afectan al territorio de Aragón.

3. El informe del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón versará sobre la coherencia del contenido de dichos planes y proyectos con la política de ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4. El plazo de emisión del informe será de dos meses. Transcurrido dicho plazo sin pronunciamiento expreso, se considerará que el mismo tiene carácter favorable.

5. Lo previsto en el apartado primero de esta disposición se aplicará también a los supuestos de modificación o revisión de los planes mencionados y de cualesquiera otros instrumentos normativos que, directa o indirectamente, afecten a las competencias de esta Comunidad Autónoma en materia de ordenación territorial y de aguas.

6. A la vista del informe emitido en cada caso por el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, su Gobierno adoptará el acuerdo o acuerdos que sean procedentes.»

Disposición transitoria única.— *Aplicación.*

Lo dispuesto por esta Ley será de aplicación a los planes y proyectos que se encuentren en tramitación, siempre que no hayan sido aprobados definitivamente a la fecha de su entrada en vigor.

Disposición final primera.— *Entrada en vigor.*

Esta Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Disposición final segunda.— *Habilitación reglamentaria.*

Se autoriza al Gobierno de Aragón a dictar las disposiciones reglamentarias que sean necesarias para desarrollar lo dispuesto en la presente Ley.

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de creación de la entidad pública «Aragonesa de Servicios Telemáticos».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada los días 31 de enero y 1 de febrero de 2001, ha acordado, a solicitud del G.P. Popular, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de creación de la entidad pública «Aragonesa de Servicios Telemáticos» (publicado en el BOCA núm. 90, de 30 de noviembre de 2000) durante siete días, por lo que el citado plazo finalizará el día 13 de febrero de 2001.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 9/01, sobre medidas de apoyo a la ganadería como consecuencia del síndrome EEB.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada los días 31 de enero y 1 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 9/01, sobre medidas de apoyo a la ganadería como consecuencia del síndrome EEB, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de apoyo a la ganadería como consecuencia del síndrome EEB, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses del año 2000, la alarma se ha extendido entre los consumidores aragoneses (así como entre los del resto del Estado) como consecuencia del tratamiento público y en ocasiones equivocado que se ha dado al síndrome de encefalopatía espongiforme bovina (EEB), más conocido como «mal de las vacas locas». La falta de una información rigurosa, así como algunos comentarios poco afortunados (como el ampliamente criticado por el sector ganadero de la Sra. Celia Villalobos, Ministra de Sanidad) han provocado un temor extendido entre la ciudadanía a consumir carne, especialmente de vacuno. Lo anterior, unido a las actuaciones (por otro lado necesarias) de la Comisión Europea estableciendo un embargo a las exportaciones bovinas británicas (levantado posteriormente), así como la aparición de otros casos (en Bélgica, por ejemplo surgió el asunto de los pollos en los que se detectaron dioxinas y que más tarde se extendió a la

carne de cerdo y huevos), han influido muy negativamente en las explotaciones agrarias aragonesas.

Todo ello, a pesar de los datos objetivos que demuestran que en el Estado español no se ha dado hasta el momento ni un solo caso de este síndrome reconocido en humanos. Por otro lado, en ningún momento puede hablarse a día de hoy de epidemias, pues las ratios de animales presuntamente afectados que se han publicado distan mucho de los parámetros establecidos para tal calificación. Incluso, se están potenciando los diversos mecanismos de control y análisis, además de haber surgido alguna medida normativa de diferentes instancias como la Directiva 2000/418.

Sin embargo, la situación de miedo ya ha provocado una serie de efectos perjudiciales para el sector ganadero y para las familias que viven de él. Así, se habla de paralización de las exportaciones de ganado vacuno, descensos en picado del consumo de esta carne que llega a superar el 50%, pérdida de poder adquisitivo en el sector, caída de precios (los descensos en la producción no se corresponden con el previsible aumento de los precios), etc.

Como consecuencia de las causas enunciadas anteriormente se ha producido un indudable resentimiento económico entre nuestros ganaderos, quienes a lo largo de los años se han limitado a cumplir con una normativa legal y/o reglamentaria que tal vez hoy se ha demostrado deficiente en algunos extremos.

La situación en Aragón es igualmente grave entre un sector como el ganadero que supone un 50'3% de la aportación a la producción final agraria (datos DGA, 1999), y que, a su vez, representa el 57'5% en Huesca, el 58'5% en Teruel y el 39'3% en Zaragoza, de la misma magnitud (producción final agraria). Según datos del Consejo Económico y Social de Aragón (Informe de 1999), tanto en 1998 como en 1999 se han recogido caídas en el sector agrícola y ganadero en las tasas de variación anual del Valor Añadido Bruto a precios de mercado (entre el -2 y el -5'2%). También se ha registrado una fuerte caída en los precios de sus productos, agravado todo además por problemas de tipo climatológico.

En lo referente al subsector ganadero, la producción final ganadera ha descendido un 0'65%, con especial referencia a la producción ovina. Según la fuente citada anteriormente, el precio del porcino ha sufrido un descenso del 11'09 ptas./kg, el del ovino de 14'92 ptas./kg, y finalmente el ganado bovino 8'59 ptas./kg. Igualmente, el comportamiento del empleo en el sector agrícola y ganadero ha comportado importantes caídas en el número de ocupados. Toda esta situación, que recoge el informe de 1999 del CESA (Consejo Económico y Social de Aragón) se puede ver muy agravada si no se toman las medidas adecuadas por parte de los poderes públicos.

Otros datos del propio Gobierno de Aragón obligan a mirar con recelo el futuro de nuestras explotaciones ganaderas que, según datos de la institución mencionada, pierde peso específico de año en año (se han pasado de 3.538 explotaciones de bovino en 1996 a 3.108 en 1999, lo cual supone un descenso del 12 % aproximadamente, en tan solo cuatro años, y con una tendencia que continúa a la baja agravada por la

pésima forma de afrontar el problema conocido popularmente como «de las vacas locas»).

En este contexto, algunas de las medidas tomadas para paliar la extensión del síndrome EEB, han contribuido a aumentar la desconfianza del consumidor, pero sobre todo han agravado la situación económica del subsector ganadero y de las familias que lo componen. Y así, las organizaciones del sector se han quejado de la inexistencia de un sistema plenamente gratuito de recogida de cadáveres ovinos y bovinos, así como de los MER (Materiales Específicos de Riesgo), si bien es cierto que existe el compromiso del Gobierno de Aragón para hacer frente a la totalidad de los gastos de dicho sistema de recogida dando la cobertura necesaria a nuestros ganaderos. Igualmente son razonables las quejas de estas organizaciones en relación a la intervención pública realizada en este ámbito, limitada a tres meses y a un precio de 381 ptas./kg canal. Finalmente, son también lógicas las quejas de los ganaderos en relación a la falta de apoyo a la explotación ganadera familiar, entidad que por su propia estructura podría evitar problemas similares al EEB en el futuro.

Estas Cortes ya tuvieron oportunidad de aprobar la Proposición no de Ley núm. 176/00, sobre el vacuno de carne, en la que se instaba al Gobierno de Aragón a que «... realice una campaña institucional de información al consumidor...». Sin embargo, la campaña a nivel autonómico, aunque positiva, se muestra hoy de forma evidente como insuficiente. Igualmente estas Cortes aprobaron la necesidad de que el Gobierno de Aragón se dirigiera «... al Gobierno de la nación, solicitando las acciones oportunas, para una rápida intervención especial en la producción de vacuno de carne...». Siendo loable también esta iniciativa, es necesario concretar más para favorecer a nuestros ganaderos, entre otras finalidades con objeto de evitar comentarios de cargos públicos del Gobierno central que no provocan sino una mayor afección al sector ganadero (situaciones similares han provocado dimisiones de determinados ministros europeos, circunstancia que al parecer en España ni se plantea).

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que a su vez inste al Gobierno central, con objeto de que en el plazo más breve posible, y en relación al síndrome de encefalopatía espongiforme bovina (más conocido como «mal de las vacas locas»):

— Utilice en las expresiones y comunicados de sus responsables ministeriales el mayor rigor exigible, y, especialmente, en temas delicados como éste.

— Realice una campaña informativa de envergadura en los medios de comunicación, en la que se informe veraz y responsablemente del consumo de carne, promocionando estos.

— Establezca unos precios de intervención más justos, elevando los parámetros actuales y ampliando los plazos.

— Establezca ayudas directas al ganadero, complementando las primas al sacrificio, así como a la vaca nodriza.

— Establezca ayudas concretas de tipo fiscal para las explotaciones ganaderas de carácter familiar.

Zaragoza, 16 de enero de 2001.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

Proposición no de Ley núm. 12/01, sobre el respaldo del Gobierno de Aragón a la manifestación del 11 de marzo en Madrid de rechazo al Plan Hidrológico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada los días 31 de enero y 1 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 12/01, sobre el respaldo del Gobierno de Aragón a la manifestación del 11 de marzo en Madrid de rechazo al Plan Hidrológico, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el respaldo del Gobierno de Aragón a la manifestación del 11 de marzo en Madrid de rechazo al Plan Hidrológico, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Permanente del Consejo Nacional del Agua ha emitido finalmente el Dictamen favorable al anteproyecto de Ley de Plan Hidrológico Nacional, lo que significa dar luz verde al trasvase de aguas desde el río Ebro hacia el Levante peninsular. A pesar de las decenas de miles de alegaciones presentadas por organizaciones sociales, sindicales,

ecologistas, vecinales y políticas de toda la Comunidad Autónoma de Aragón, y del propio Gobierno de Aragón, en las que se argumentaban numerosas razones jurídicas, hidráulicas, económicas, medioambientales y sociales que cuestionaban seriamente el texto del anteproyecto presentado por el Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno del Partido Popular, y que ofrecían alternativas serias y rigurosas al respecto, la tramitación del proyecto de Ley de Plan Hidrológico Nacional sigue adelante sin tomar en consideración las aportaciones hechas desde Aragón.

Esta realidad clarifica la verdadera postura del Gobierno del Partido Popular, pese a que se había comprometido públicamente a debatir, dialogar y enriquecer el texto con las aportaciones realizadas: imponer, por la fuerza de la mayoría absoluta con que cuenta en las Cortes Generales, el trasvase de aguas del Ebro como supuesta «única solución a los problemas del agua en España», al margen de cualquier otra alternativa, por muy razonada y fundamentada que esté.

Ya desde el mismo momento en que el anteproyecto de Ley de Plan Hidrológico Nacional fue público, muchas organizaciones sociales, sindicales, ecologistas, vecinales y políticas iniciaron una campaña de información y fomento del debate social respecto a los contenidos del Plan Hidrológico. La posibilidad de que el trasvase del Ebro se confirmara como la única supuesta solución a los problemas del agua en España movilizó a la sociedad aragonesa, a la de las otras Comunidades Autónomas de la Cuenca del Ebro, e incluso a la de las Comunidades supuestamente beneficiarias del trasvase,

dando como resultado dos importantes y significativas movilizaciones sociales: la manifestación del 8 de octubre en Zaragoza, y el «Abrazo al Ebro» del 12 de noviembre.

Ahora, con el Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Agua, que posibilita el trasvase desde el Ebro, los temores de meses atrás se han confirmado plenamente. Por esto, y en sintonía con las iniciativas políticas y sociales desarrolladas hasta este momento en contra de este Plan Hidrológico Nacional, se plantea la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en coherencia con las actuaciones realizadas hasta ahora en contra de este Plan Hidrológico Nacional, manifieste su apoyo y respaldo decidido a la manifestación convocada por la Plataforma en Defensa del Ebro en Madrid el próximo 11 de marzo del presente año, en la que confluirán numerosos colectivos y organizaciones sociales, sindicales, vecinales, ecologistas y políticas de la mayoría de las Comunidades Autónomas, e incluso de Portugal, agrupados bajo el lema «No a este Plan Hidrológico».

Zaragoza, 25 de enero de 2001.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición núm. 179/00, sobre la creación de un centro de investigaciones sociológicas de Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 31 de enero y 1 de febrero de 2001, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 179/00, sobre la creación de un centro de investigaciones sociológicas de Aragón, publicada en el BOCA núm. 95, de 22 de diciembre de 2001, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión Institucional.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Proposición no de Ley núm. 10/01, sobre el tramo ferroviario Tardienta-Huesca, para su debate en la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada los días 31 de enero y 1 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 10/01, sobre el tramo ferroviario Tardienta-Huesca, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el tramo ferroviario Tardienta-Huesca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra tierra, nuestro futuro, exigen ineludiblemente que las comarcas, las ciudades y los pueblos de Aragón, sus empresas, sus explotaciones agrícolas y ganaderas, sus gentes, podamos abrirnos a todo nuestro entorno, el más cercano, y el más lejano.

El PAR muestra su satisfacción por la decisión de la Asamblea de Aquitania que acordaba con el Gobierno de París llevar a cabo una inversión de 8.500 millones de pesetas y por la aprobación del Gobierno español de una inversión de 60.000 millones para realizar el tramo Zaragoza-Canfranc, con ancho de vía europea (UIC), y para la electrificación del recorrido entre Zaragoza y Canfranc.

El BOE ha publicado las licitaciones para elaborar los proyectos de conversión de la línea férrea desde Zaragoza a Huesca de ancho europeo y alta velocidad. Estos proyectos, según los propios datos del Ministerio de Fomento, suponen un nuevo trazado UIC, manteniendo la actual vía de ancho ibérico en los tramos entre Zaragoza y Tardienta, pero a partir de esta población hacia Huesca la previsión es que sólo exista el ancho europeo a alta velocidad. Por tanto, habrá dos vías hasta Tardienta, pero sólo una hacia Huesca y Canfranc.

Esta perspectiva, aparte de que inexplicablemente supone desmontar en parte la recién estrenada vía entre Tardienta y Huesca, para adaptarla a las nuevas condiciones, plantea serios problemas para la comunicación ferroviaria desde Huesca con enlaces regionales hacia Monzón y Binéfar, enlaces de cercanías hacia Zaragoza, salidas y llegadas de mercancías. Y nos preguntamos que, mientras se realiza la adaptación del tramo Tardienta-Huesca al ancho UIC, ¿quedaría Huesca totalmente aislada por ferrocarril?

Por los motivos anteriormente enumerados, el PAR presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

Se dirija al Ministerio de Fomento, y que en el tramo Tardienta-Huesca se mantenga la actual vía de ancho ibérico, y se construya otra de ancho UIC, siguiendo la misma realización que la proyectada en el trayecto de Zaragoza a Tardienta.

Zaragoza, 19 de enero de 2001.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

Proposición no de Ley núm. 11/01, sobre el rechazo del proyecto de ley general de estabilidad presupuestaria, para su debate en la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada los días 31 de enero y 1 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 11/01, sobre el rechazo del proyecto de ley general de estabilidad presupuestaria, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el rechazo del proyecto de ley general de estabilidad presupuestaria, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Proyecto de Ley general de estabilidad presupuestaria, que el Gobierno central piensa tramitar de forma que entre en vigor el próximo 1 de enero de 2002, establece una serie de limitaciones a la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales difícilmente compatible con el espíritu y la letra de la Constitución Española.

Ya se conoció un intento similar de encorsetamiento del proceso autonómico con el debate de la famosa LOAPA (Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico) que fue frustrado por la declaración de inconstitucionalidad por parte del Tribunal Constitucional.

En el caso actual se prevé que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales se sujeten a un marco denominado de «estabilidad presupuestaria», lo que en realidad quiere decir que deberá existir una situación de equilibrio o de superávit, en términos de capacidad de financiación.

El Gobierno central se atribuye la supervisión del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, a través de instrumentos como la fijación del objetivo de estabilidad presupuestaria, tanto para el conjunto del sector público como para las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

Para ello, las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales vienen obligadas a suministrar cuanta información les sea requerida por el Ministerio de Hacienda a los efectos de comprobación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad, con una clara posición de tutela y subordinación respecto del Gobierno central.

Un instrumento coercitivo más contundente lo representa la responsabilidad financiera que se traslada a Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales por el supuesto incumplimiento de las obligaciones de estabilidad atribuidas. Se trata, pues, de imponer mecanismos efectivos de sanción económica.

Por otro lado, la autorización por parte del denominado impropiaamente «Estado» a las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales (como si éstas no fuesen también Estado) para realizar operaciones de crédito y emisiones de deuda queda vinculada a los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Vemos, pues, como hay una intromisión clara en la garantía de autonomía financiera que consagra el artículo 156.1 de la Constitución Española. Además, el artículo 15 del Estatuto de Autonomía de Aragón confiere la potestad legislativa propia de la Comunidad a las Cortes de Aragón. El artículo 55.2 del Estatuto indica, por su parte, que «corresponde a la Diputación General la elaboración y ejecución del presupuesto y a las Cortes su examen, enmienda, aprobación y control». En el mismo sentido, el artículo 51 del mismo Estatuto menciona que «la Comunidad Autónoma, mediante ley de Cortes de Aragón, podrá recurrir a cualquier tipo de préstamo o crédito, emitir deuda pública o títulos equivalentes para financiar gastos de inversión, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente».

No obstante, no sólo se trata de discutir la invasión competencial y de fuero, sino de observar el alcance político material de fondo que se pretende con la adopción de una ley general de estabilidad presupuestaria, que consagra lo que se conoce vulgarmente como «déficit cero» o, yendo más allá incluso, el superávit.

Con estas medidas en la práctica se está condenando a las Administraciones públicas a reducir su gasto público, debiendo optar por recortar sus programas de inversiones o su cobertura de gasto social. La ley propuesta no complementa los objetivos macroeconómicos de convergencia a aspectos no meramente nominales, y se olvida de que los parámetros de desempleo y de tasa de cobertura de servicios sociales se encuentran en España desafortunadamente muy lejos de la media de la Unión Europea y, en particular, de los países principales de la misma.

Si se parte de situaciones distintas, no es comprensible adoptar la misma receta. Alcanzar medidas de provisión de bienes y servicios públicos equiparables a los estándares europeos puede seguir justificando esfuerzos en la apelación a instrumentos como el déficit y el endeudamiento por encima de la estabilidad o del superávit, sin que ello deba necesariamente suponer la quiebra de las finanzas públicas.

Por todo ello, tanto por razones formales como de contenido, se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central a fin de expresar su rechazo ante el Proyecto de Ley general de estabilidad presupuestaria, solicitando la retirada de su tramitación, por considerar que vulnera la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, y desatiende criterios de convergencia en materia social y de empleo con la Unión Europea.

Zaragoza, 24 de enero de 2001.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

Proposición no de Ley núm. 13/01, sobre los servicios de alta velocidad regional en la provincia de Huesca, para su debate en la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada los días 31 de enero y 1 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 13/01, sobre los servicios de alta velocidad regional en la provincia de Huesca, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre servicios alta velocidad regional en la provincia de Huesca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El transporte ferroviario de viajeros en la línea del AVE Madrid-Barcelona por Aragón, al llegar a la provincia de Huesca, se proyectó por la línea más corta Zaragoza-Lérida, discurriendo por el sur de la provincia, y, al no atravesar ninguna localidad demográficamente importante, no realiza ninguna parada en la provincia de Huesca, siendo, tristemente, la única provincia española que es atravesada por el AVE sin que éste realice ninguna parada. Su paso divide propiedades, con todos los problemas que esto significa desde el punto de vista agrícola e, irónicamente, los miles de millones que la ejecución de este trazado conlleva se consideran inversiones realizadas en Huesca, aunque no la beneficien, sino todo lo contrario.

Como consecuencia de la entrada en servicio del AVE, los trenes de ámbito nacional que circulan por el corredor Lérida-Monzón-Tardienta-Zaragoza serán trasladados a la vía realizada para el AVE más al sur y no podrán emplearlos varias localidades de la provincia de Huesca, porque ya no pararán en sus estaciones. Habrá una notable pérdida de servicios por el corredor actual.

Existe un proyecto nacional desde Fomento, el «AVRE» (Alta Velocidad Regional) para complementar los servicios del AVE, con un radio de acción de hasta 100 kms cuadrados alrededor de las estaciones de parada del AVE; trenes modernos y rápidos, tan rápidos como les permita la vía por la que circulan para, desde las diferentes estaciones, poder enlazar con el AVE. Se llaman las «antenas» del AVE.

Entendemos que Huesca debe ser, como justa compensación, una de las provincias donde antes debe entrar en funcionamiento el programa AVRE.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que realice las gestiones y acuerdos pertinentes con el Ministerio de Fomento a fin de que:

1. Se agilice, dentro de la provincia de Huesca, la implantación de los servicios de alta velocidad regional, lo mismo dirección Zaragoza que dirección Lérida.

2. Cuando se modifiquen los actuales servicios ferroviarios de ámbito nacional que pasan por el corredor Lérida-Monzón-Tardienta-Zaragoza, se habiliten servicios a Lérida y Zaragoza desde las estaciones donde paraban para poder acceder a esos trenes que antes de la modificación pasaban por este corredor y, a ser posible, incorporando Barbastro.

Zaragoza, 24 de enero de 2001.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

Proposición no de Ley núm. 14/01, sobre el regadío ilegal, para su tramitación en la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada los días 31 de enero y 1 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no

de Ley núm. 14/01, sobre el regadío ilegal, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el regadío ilegal, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 8 de octubre, cientos de miles de aragoneses se movilizaron en la calle contra el Anteproyecto de Plan Hidrológico Nacional, que perjudica las aspiraciones de futuro de esta tierra, en el que se incluyen una serie de manifestaciones, así como se manejan datos tan equivocados como injustos. La aprobación de dicho texto no ofrece sino una visión insolidaria con el pueblo de Aragón, pues se tienen en cuenta los intereses de zonas presuntamente deficitarias en recursos hídricos, pero a la vez se aceptan y asumen situaciones de estos territorios como la proliferación del regadío ilegal.

Cabe señalar que los informes elaborados desde la Administración central, durante el transcurso del ficticio debate del PHN, no coinciden en su valoración de hectáreas con regadío no autorizado, respecto a otras informaciones tanto de particulares como oficiales, si se atiende a las denuncias del Seprona de la Guardia Civil.

Así, la situación del crecimiento incontrolado de zonas con regadío no autorizado supone una sobreexplotación de acuíferos en las mismas, ofreciendo a su vez unos datos que han sido tenidos en cuenta por el Anteproyecto de PHN, documento que al asumirlos «indulta» a este tipo de actuaciones ilegales. Mientras tanto, miles de hectáreas aragonesas no pueden ser transformadas en regadío.

A todo ello, hay que añadir el «castigo» que aparece en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado de 2001, en la que el Gobierno central establece un gran número de actuaciones y obras de modernización/consolidación en casi todo el territorio del Estado, dejando al margen de estos beneficios a Aragón (con el agravio comparativo que ello supone).

La lucha contra el regadío ilegal debe ser una constante prioritaria por parte del Gobierno central, quien está obligado a cumplir y hacer cumplir la legislación vigente. El Gobierno central no puede ni debe obviar estas situaciones, menos aún cuando con posterioridad se pretende realizar un macrotrasvase de agua por un presunto déficit de agua en las zonas que paradójicamente mantienen este tipo de situaciones.

Por todo lo anterior, este Grupo Parlamentario realiza la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central y exija que:

1. Con carácter previo a cualquier tipo de planificación trasvasística, actúe eficientemente contra el regadío ilegal de las zonas del Estado presuntamente deficitarias.

2. Tras las actuaciones del punto anterior, vuelva a comprobar los datos obrantes en su poder referentes a necesidades de recursos hídricos en dichas zonas.

3. En relación a los dos puntos anteriores, estudie realmente alternativas posibles para el suministro de agua como la desalación.

4. De igual modo se hará con el sobredimensionamiento realizado del abastecimiento, desoyendo los datos del Instituto Nacional de Estadística, al objeto de cifrar realmente los déficit existentes en el Arco Mediterráneo.

5. Se incluya al territorio aragonés entre las actuaciones y obras de modernización y consolidación de regadío en próximas declaraciones de interés general que efectúe la Administración central.

Zaragoza, 30 de enero de 2001.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 2/01, relativa al desarrollo de parques tecnológicos en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada los días 31 de enero y 1 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 2/01, relativa al desarrollo de parques tecnológicos en Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa al desarrollo de parques tecnológicos en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación Internacional de Parques Tecnológicos (IASP) establece una clara definición de lo que es un parque científico y tecnológico:

«Es un lugar dotado de servicios avanzados, donde se ubican empresas. Además, tiene vínculos de colaboración con universidades y otros centros de investigación y educación superior y tiene como objetivo fomentar la creación y

desarrollo de industrias basadas en el conocimiento y de empresas de alto valor añadido del sector terciario». También debe tener un equipo gestor que anime «los fenómenos de transferencia de tecnología [...] de las empresas que se ubican en él».

En nuestro país el crecimiento de los parques tecnológicos es realmente imparable. La Asociación de Parques Tecnológicos de España (APTE) agrupa a los 11 que hay ya operativos: San Sebastián, Álava, Zamudio (Vizcaya), Sevilla, Andalucía (Málaga), Asturias, Barcelona, Vallès, Castilla y León, Galicia y Gijón. A ellos hay que añadir las cinco nuevas tecnópolis que están en marcha: Alcalá de Henares (Madrid), Palma de Mallorca, Alicante, Vigo y Granada.

En su desarrollo resultan decisiva la implicación de las sociedades gestoras de los parques. En casi todos ellos se dispone de viveros o incubadoras de empresas (conocidos como BIC o CEEI) y ofrecen modelos de desarrollo que acompañan a la empresa durante toda su vida. Se puede iniciar el recorrido con una idea que se convierte en empresa en una incubadora. Pasados los primeros años de rodaje se puede seguir la actividad en un centro de empresas o directamente en un edificio propio.

Hasta noviembre de 2000, los 16 parques tecnológicos integrados en la APTE albergaban 949 empresas, un 40,6% más que en 1999. Una cifra que desde 1996 ha crecido un 137%. La mayoría de las sociedades implantadas (en torno al 80%) son «pymes», pero con una característica esencial: la tecnología es esencial en su actividad y desarrollo. Más del 45% de estas compañías pertenece a los sectores de telecomunicación, informática, ingeniería y consultoría o son centros tecnológicos y de I+D. Para poder asentarse en uno de estos parques se requiere que sean fundamentalmente empresas innovadoras y estén interesadas en trabajar con la Universidad.

El desarrollo de las empresas asentadas en los parques ha sido en general rápido, pasando de una facturación global en 1996 de 145.000 millones de pesetas, a los 363.000 del

año 1999. El casi millar de firmas implantadas en los parques emplean a más de 20.000 personas.

Aragón hasta la fecha es una de las Comunidades Autónomas del Estado español que no ha dado el salto definitivo de constituir una tecnópolis en el pleno sentido de la palabra (algunas Comunidades como Andalucía, Asturias, Cataluña y Galicia poseen más de una). Es cierto que existen en Aragón algunos elementos dispersos del proceso de constitución de parques tecnológicos: hay CEEI's en las tres provincias, existe un Instituto Tecnológico de Aragón en el contexto del campus politécnico de Zaragoza o se ha desarrollado una interesante experiencia —Walqa— en Huesca.

No obstante, es imprescindible una apuesta coherente y global, que no suponga que Aragón quede al margen de una de las más ricas experiencias de creación de empleo en sectores punteros y de transferencia tecnológica entre empresas y Universidad. La cita de junio de 2001 en Bilbao, donde se celebrará la XVIII edición del Congreso Mundial de Parques Científicos y Tecnológicos de la IASP, en la que se reunirán profesionales que representan a 200 parques en los que están instaladas más de 40.000 empresas, no debería pasar desapercibida para el Gobierno de Aragón.

Izquierda Unida de Aragón, en línea con lo antedicho, formuló una enmienda a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2001, que finalmente fue aceptada, por la que se solicitaba destinar 200 millones de pesetas (dentro de la Sección 15, de Industria, Comercio y Desarrollo) para apoyar la instalación y continuidad de empresas cerca de los centros tecnológicos, avanzando en la creación de parques tecnológicos.

Por todo ello, se formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la posición política del Gobierno de Aragón en torno a la creación de parques tecnológicos en nuestra Comunidad Autónoma, en el marco de su política de ciencia y tecnología?

Zaragoza, 30 de enero de 2001.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

Interpelación núm. 3/01, relativa al nombramiento de vocales en el Consejo del Agua de la Cuenca del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada los días 31 de enero y 1 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 3/01, relativa al nombramiento de vocales en el Consejo del Agua de la Cuenca del Ebro, formulada al Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa al nombramiento de vocales en el Consejo del Agua de la Cuenca del Ebro.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 1/1996, de 24 de abril, establece en su artículo único que la designación de representantes de la Comunidad Autónoma de Aragón en los Organismos de Cuenca se efectuará directamente por el Gobierno de Aragón.

En su momento, y a iniciativa propia, el Gobierno de Aragón solicitó al Partido Popular que designara dos personas para formar parte de dicho organismo.

Con fecha 19 de noviembre de 1999, el Consejo de Gobierno de Aragón nombró, entre otros, a D. José Vicente Lacasa Azlor y a D. José Urbieta Galé, vocales del Consejo del Agua de la Cuenca del Ebro.

Con fecha 27 de enero de 2001, en reunión extraordinaria del Consejo de Gobierno de Aragón, se cesa en el mencionado organismo a D. José Urbieta Galé.

INTERPELACIÓN

¿En qué criterios se ha basado el Gobierno de Aragón para cesar el día 27 de enero de 2001 a D. José Urbieta Galé como vocal del Consejo del Agua de la Cuenca del Ebro?

Zaragoza, 31 de enero de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

Interpelación núm. 4/01, relativa al modelo de desarrollo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada los días 31 de enero y 1 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 4/01, relativa al modelo de desarrollo, formulada al Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa al modelo de desarrollo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Lleva meses el Presidente del Gobierno de Aragón, D. Marcelino Iglesias Ricou, insistiendo sobre dos modelos nacionales de desarrollo, uno malo, el que se aplica actualmente, y otro bueno, que no acaba de definir, fuera de algunas obviedades y lugares comunes.

En la carta que el 19 de diciembre pasado dirigió al presidente Aznar, previa constancia en los medios de comunicación, vuelve a insistir en «la necesidad de reequilibrar los actuales procesos de concentración de la riqueza y de la población en áreas concretas» (el Arco Mediterráneo), concentración que «produce una degradación de los recursos naturales y tiene un mal final predecible».

Por lo que el señor Iglesias defiende otro modelo de desarrollo que ponga «el énfasis en el uso natural y equilibrado de las múltiples posibilidades del territorio, en hacer vascular los ejes hacia los inmensos desiertos que se están creando en el interior de la Península».

Ante formulaciones de este tenor, en las que vuela libre la imaginación, se mezclan las cosas lastimosamente y se pone a jugar la más crasa demagogia, se hace preciso formular al Presidente del Gobierno de Aragón la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cree que el actual Gobierno democrático de España y la Constitución en vigor tiene poderes y facultas, respectivamente, para asumir y poner en marcha las políticas que darían lugar al cambio de modelo de desarrollo que la sociedad y la economía españolas se han dado libremente? ¿Y piensa que semejante esfuerzo, caso de resultar posible, tendría sentido y justificación sobre las bases y los objetivos que el señor Iglesias Ricou anuncia en su referida carta?

Zaragoza, 31 de enero de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 15/01, relativa a alternativas no peligrosas para hacer desaparecer materiales específicos de riesgo y harinas animales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada los días 31 de enero y 1 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 15/01, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa a alternativas no peligrosas para hacer desaparecer materiales específicos de riesgo y harinas animales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a alternativas no peligrosas para hacer desaparecer materiales específicos de riesgo y harinas animales.

ANTECEDENTES

En unas recientes declaraciones del Consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón, Sr. don Gonzalo Arguilé, apuntaba que su Departamento tenía previsto compatibilizar la inhumación y la incineración de los cadáveres de vacuno afectados por la encefalopatía espongiforme bovina. Mientras, la empresa «Valenciana de Cementos» instalada en la localidad zaragozana de Morata de Jalón ofrecía sus instalaciones al Gobierno de Aragón para la incineración de reses afectadas y piensos animales.

Sin embargo, la utilización de las cementeras para la incineración de estos materiales es un ejercicio altamente contaminante, con notables afecciones sobre los seres humanos y el entorno natural, por lo que no resuelve el problema, y sólo tiene beneficios para las empresas que se podrían dedicar a esta empresa. La incineración de los restos afectados liberaría una descontrolada y tóxica nube de metales pesados que se depositaría luego sobre el entorno humano y natural, sin ninguna garantía de que los priones quedaran destruidos tras el proceso. El único beneficiado de todas estas actuaciones serían las cementeras, pero sin ninguna contrapartida ni garantía para la salud pública y el medio ambiente.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón fomentar algún método alternativo a la incineración, para hacer desaparecer los materiales específicos de riesgo y las harinas animales que deben ser destruidas, en relación con la encefalopatía espongiforme bovina?

Zaragoza, 22 de enero de 2001.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 17/01, relativa al cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional contraria a la congelación salarial de los empleados públicos durante 1997.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada los días 31 de enero y 1 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 17/01, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa al cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional contraria a la congelación salarial de los empleados públicos durante 1997.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional contraria a la congelación salarial de los empleados públicos durante 1997.

ANTECEDENTES

La Audiencia Nacional ha anulado la congelación salarial de los empleados públicos, aprobada por el Gobierno central del Partido Popular para el año 1997. El recurso, presentado por la Federación de Enseñanza de CC.OO., al ser estimado deja al descubierto una de las primeras medidas antisociales adoptadas por el Gabinete de José María Aznar.

El texto del órgano jurisdiccional establece el derecho de los empleados públicos a que se cumpla el pacto de septiembre de 1994, firmado por el Gobierno central con los sindicatos, con vigencia para los años 1995, 1996 y 1997. En él se recogía el compromiso de aplicar un alza salarial igual a la inflación prevista (el 2,6% en 1997). Al cobro de esta cantidad habrá que añadir las cantidades dejadas de percibir durante los años sucesivos como consecuencia de la inaplicación del señalado incremento y que deberían haberse consolidado.

Como es conocido, del total de los 2.208.132 empleados públicos del conjunto de Administraciones públicas, al servicio de las Administraciones de las Comunidades Autónomas se encuentran 904.041 (fuente: Ministerio de Administraciones Públicas, citado por el diario *El País*).

Las Comunidades Autónomas no pudieron ejecutar incremento legal alguno en las retribuciones de sus empleados

públicos en 1997 por serles de aplicación lo previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En este momento, cuando se ha revocado la disposición prevista por la Administración general del Estado, es el momento de que se aborde el resarcimiento de las cantidades equivalentes a la no subida del IPC previsto y las cantidades dejadas de percibir en años sucesivos por consolidación también en el ámbito de las Comunidades Autónomas, y en este caso concreto en Aragón.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de abonar a los empleados públicos al servicio de la Administración pública de la Comunidad Autónoma las cantidades correspondientes al incremento de la inflación prevista para 1997, más las cantidades dejadas de percibir durante los años sucesivos como consecuencia de la inaplicación del señalado incremento? En su caso, ¿a través de qué mecanismos?

Zaragoza, 24 de enero de 2001.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 21/01, relativa a la supresión de una brigada contra incendios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada los días 31 de enero y 1 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 21/01, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la supresión de una brigada contra incendios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la supresión de una brigada contra incendios.

PREGUNTA

¿Cuál es la causa que justifica que el Servicio Provincial de Medio Ambiente de Teruel haya suprimido la denominada

Brigada 21, contra incendios, ubicada en la Venta de la Pin-tada, término municipal de Gargallo (Teruel)?

Zaragoza, 30 de enero de 2001.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 23/01, relativa a la Ges-tora Turística de San Juan de la Peña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada los días 31 de enero y 1 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 23/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la Gestora Turística de San Juan de la Peña.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Gestora Turística de San Juan de la Peña.

PREGUNTA

¿Qué trascendencia da su consejería a la entrada del Ayuntamiento de Jaca en la Gestora Turística de San Juan de la Peña?

Zaragoza, 31 de enero de 2001.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 24/01, relativa al Archi-vo de la Corona de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada los días 31 de enero y 1 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 24/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa al Archi-vo de la Corona de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Archivo de la Corona de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué situación se hallan las negociaciones para la cons-titución del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón?

Zaragoza, 31 de enero de 2001.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 25/01, relativa a la de-volución del patrimonio artístico propie-dad de Aragón y que permanece en Ca-taluña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada los días 31 de enero y 1 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 25/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la devolución del patrimonio artístico propiedad de Aragón y que permanece en Cataluña.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la devolución del patrimonio artístico propiedad de Aragón y que permanece en Cataluña.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentran las negociaciones para la devolución de los bienes aragoneses que permanecen en Cataluña, y, en concreto, de los que actualmente detenta la Diócesis de Lérida?

Zaragoza, 31 de enero de 2001.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 26/01, relativa al polígono industrial de Tarazona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada los días 31 de enero y 1 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 26/01, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Sánchez Sánchez, relativa al polígono industrial de Tarazona.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfredo Sánchez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al polígono industrial de Tarazona.

PREGUNTA

¿Tiene previsto promover algún convenio para la gasificación del polígono industrial de Tarazona?

Zaragoza, 31 de enero de 2001.

El Diputado
ALFREDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 28/01, relativa al Consejo Escolar de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada los días 31 de enero y 1 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 28/01, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Calvo Pascual, relativa al Consejo Escolar de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Consejo Escolar de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones que han motivado la paralización del traslado de la sede del Consejo Escolar de Aragón a las instalaciones del antiguo Colegio Público «Rosa Arjó»?

Zaragoza, 31 de enero de 2001.

La Diputada
MARTA CALVO PASCUAL

Pregunta núm. 29/01, relativa al Consejo Escolar de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada los días 31 de enero y 1 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 29/01, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Calvo Pascual, relativa al Consejo Escolar de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Consejo Escolar de Aragón.

PREGUNTA

¿Considera suficiente el personal de que dispone actualmente el Consejo Escolar de Aragón para el correcto desarrollo de sus funciones?

Zaragoza, 31 de enero de 2001.

La Diputada
MARTA CALVO PASCUAL

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 27/01, relativa al cumplimiento de la Orden de 12 de enero de 2001, para su respuesta oral en la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada los días 31 de enero y 1 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 27/01, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Urbietta Galé, relativa al cumplimiento de la Orden de 12 de enero de 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Urbietta Galé, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria,

la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Orden de 12 de enero de 2001.

ANTECEDENTES

La Orden de 12 de enero de 2001 (*Boletín Oficial del Estado* número 12, de 13 de enero de 2001) desarrolla el Anexo XI del Real Decreto 3.454 de 2000, de 22 de diciembre, por el que se establece, a petición de las Comunidades Autónomas, que los animales de las especies bovinas, ovinas y caprinas destinadas a mataderos deban ir respaldados de dos certificados: uno del responsable o titular de la explotación, y otro de un veterinario oficial o habilitado.

La dificultad para muchos ganaderos de obtener el certificado de un veterinario está produciendo un colapso en mataderos, en especial de corderos, que dificulta su salida al mercado.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que los ganaderos no pueden obtener el certificado de un veterinario para sacar los animales con destino a mataderos, en cumplimiento de la Orden de 12 de enero de 2001? ¿Qué medidas ha adoptado el Departamento de Agricultura para solucionar el problema planteado?

Zaragoza, 31 de enero de 2001.

El Diputado
JOSÉ URBIETA GALÉ

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 16/01, relativa a la recogida de las materias específicas de riesgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada los días 31 de enero y 1 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 16/01, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la recogida de las materias específicas de riesgo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la recogida de las materias específicas de riesgo.

ANTECEDENTES

A través de los medios de información se ha sabido que el Gobierno de Aragón ha alcanzado un acuerdo con la empresa «Mariano Díez», ubicada en Cuarte de Huerva, para la recogida y transporte de cadáveres de ganado vacuno en granja y su traslado hasta las incineradoras de Castellón y Girona.

La empresa «Mariano Díez» se dedicaba a la fabricación de harinas y ahora se ha transformado en una gestora de residuos.

PREGUNTA

¿Piensa realizar la empresa «Mariano Díez», ubicada en Cuarte, alguna operación de pretratamiento al residuo antes de su transporte a la gestión para su incineración?

Zaragoza, 22 de enero de 2001.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 18/01, relativa a los riesgos para la salud derivados de la instalación de antenas de telefonía móvil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada los días 31 de enero y 1 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 18/01, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa a los riesgos para la salud derivados de la instalación de antenas de telefonía móvil.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los riesgos para la salud derivados de la instalación de antenas de telefonía móvil.

ANTECEDENTES

En los últimos meses se ha venido produciendo un intenso debate en torno a los posibles efectos perjudiciales para la salud humana derivados de la instalación de antenas de telefonía móvil en las proximidades de las viviendas.

Por una parte, el Ministerio de Sanidad y Consumo informó, en escrito de 10 de diciembre de 1999, que «actualmente, no hay evidencias científicas concluyentes que demuestren efectos nocivos derivados de las exposiciones a radiofrecuencias emitidas por las estaciones de telefonía móvil». Asimismo, señaló que las emisiones de las estaciones base que operan en España suelen ser inferiores a los niveles de seguridad fijados por los organismos internacionales (ICNRP). No obstante, los valores de potencia de transmisión de las estaciones base están limitados por la legislación vigente (BOE núm. 231, de 27 de septiembre de 1999, y Orden

de 26 de septiembre de 1994), pudiendo los Ayuntamientos afectados solicitar a la compañía responsable de la instalación los datos correspondientes a los niveles de emisiones medidos o estimados.

En sentido contrario, el Parlamento Europeo (en informe de 10 de marzo de 1999) ha considerado que las radiaciones emitidas pueden poner en peligro la salud humana, mientras que el Consejo Europeo ha formulado Recomendación de 12 de julio de 1999, sobre la exposición a campos electromagnéticos.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Consejero que la instalación de antenas de telefonía móvil en las proximidades de viviendas habitadas puede comportar algún riesgo para la salud humana y, en su caso, cuáles?

Zaragoza, 24 de enero de 2001.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 19/01, relativa a la reestructuración del viñedo contemplado en la nueva OCM del vino.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada los días 31 de enero y 1 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 19/01, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa a reestructuración del viñedo contemplado en la nueva OCM del vino.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a reestructuración del viñedo contemplado en la nueva OCM del vino.

ANTECEDENTES

El programa de reestructuración del viñedo contemplado en la nueva Organización Común de Mercado (OCM) del vino es una de las actuaciones más importantes de cara a asegurar

el futuro del sector vitivinícola en nuestra Comunidad Autónoma.

Buena prueba de ello es la aceptación que la iniciativa ha tenido entre los viticultores, lo que ha provocado una superación del número de hectáreas asignadas a Aragón en el presente año.

De aplicarse estrictamente las cantidades referenciadas, supondría un perjuicio para el conjunto del sector, que vería mermadas las posibilidades de reconvertir viñedos de baja calidad con escasa aceptación en el mercado, o la posibilidad de introducir nuevos sistemas de mecanización del cultivo.

Por otro lado, plantearía problemas de reparto del número de hectáreas, con lo que eso supone siempre de posibles agravios comparativos entre zonas vitivinícolas, e incluso entre agricultores.

PREGUNTA

¿Cuál es la opinión del Departamento de Agricultura respecto al programa de reestructuración del viñedo contemplado en la nueva Organización Común de Mercado? ¿Qué medidas tiene previsto adoptar su Departamento en el supuesto de que Aragón no vea aumentado su cupo de hectáreas a reconvertir y, por lo tanto, los recursos económicos correspondientes a ese aumento?

Zaragoza, 24 de enero de 2001.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 20/01, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón en las instalaciones del Colegio Público «La Jota», de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada los días 31 de enero y 1 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 20/01, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón en las instalaciones del Colegio Público «La Jota», de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones

del Gobierno de Aragón en las instalaciones del Colegio Público «La Jota», de Zaragoza.

ANTECEDENTES

A lo largo del curso pasado se realizaron algunas obras en el C.P. «La Jota» de Zaragoza; la dirección de dicho Colegio, en escrito de fecha 1 de febrero de 2000, agradeció la realización de dichas obras, pero a su vez manifestó la necesidad de llevar a cabo algunas actuaciones pendientes. Asimismo, el Servicio Jurídico Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, con fecha 17 de noviembre de 2000, comunicó a la dirección del mencionado Colegio que las obras pendientes eran competencia del Gobierno de Aragón y que iba a solicitar del Departamento de Educación y Ciencia que se comunicara el plazo de ejecución que se preveía para dicha actuación, al objeto de coordinar las actuaciones municipales.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas se prevé iniciar y en qué tiempo, de cara a dar respuesta a la solicitud del Colegio Público «La Jota», de Zaragoza, para finalizar las obras pendientes?

Zaragoza, 25 de enero de 2001.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 22/01, relativa a un convenio de servicios de asistencia religiosa con el Obispado de Tarazona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada los días 31 de enero y 1 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 22/01, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a un convenio de servicios de asistencia religiosa con el Obispado de Tarazona.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a un convenio de servicios de asistencia religiosa con el Obispado de Tarazona.

ANTECEDENTES

La Diputación de Zaragoza suscribió un convenio el 30 de marzo de 1999 con el Obispado de Tarazona para asistencia religiosa al Hogar Doz. El convenio tiene una duración anual y su renovación es tácita si ninguna de las partes lo denuncia. Teniendo en cuenta que se han producido las transferencias, entre otras, la de dicho centro, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Sigue vigente el citado convenio con el Obispado de Tarazona? Si es así, ¿por la misma cifra de contrato, que en el año 2000 ascendía a 2.098.268 pesetas?

Zaragoza, 30 de enero de 2001.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

4. TEXTOS RETIRADOS

4.5. Interpelaciones

Retirada de la Interpelación núm. 30/00, relativa al desarrollo y potenciación del proceso de comarcalización.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Popular ha procedido a retirar la Interpelación núm. 30/00, relativa al desarrollo y potenciación del proceso de comarcalización, formulada por aquel Grupo

Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 84, de 30 de octubre de 2000.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

5. OTROS DOCUMENTOS

5.6. Régimen interior

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón por el que se nombran funcionarios de carrera del Grupo C, Oficiales Administrativos, de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Vista la propuesta elevada por el Letrado Mayor de las Cortes de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en la base 10 de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a las plazas de Oficial Administrativo, Grupo C, convocadas por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 13 de septiembre de 2000 (BOCA núm. 79, de 5 de octubre), una vez concluido el período de prácticas establecido en la citada convocatoria, se acuerda lo siguiente:

Primero.— Nombrar funcionarios de carrera del Grupo C, Oficiales Administrativos, de las Cortes de Aragón, con efectos a partir del día 1 de febrero de 2001, a los aspirantes aprobados que se relacionan a continuación por orden de puntuación obtenida:

- D.^a M.^a Concepción Caro Cabrera
- D. Angel Samitier Acuña
- D.^a M.^a Jesús Berga Barragán
- D.^a M.^a Mercedes Fernández Rata
- D. Jesús Manuel Lacueva Gracia
- D.^a Elena Martín Espíldora
- D. José Luis Romance Alastruey
- D.^a Ana Rosa Egea Aparicio

- D.^a Rosa María Artero Egea
- D.^a M.^a Luz Royo Benito
- D.^a Josefina Abad Gómez
- D. Francisco J. Sola Lapeña
- D.^a Mercedes Alberó Sieso
- D.^a Milagros Martín Cotaina
- D.^a M.^a Blanca Navarro Miral
- D.^a Marina León Marco
- D.^a Ana Domínguez Lafuente

Segundo.— Los aspirantes nombrados deberán efectuar la toma de posesión en el plazo de un mes, a contar desde el día 1 de febrero de 2001, en la Secretaría General de las Cortes de Aragón.

Tercero.— Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, los interesados deberán prestar juramento o promesa, según la fórmula aprobada por Orden de 19 de noviembre, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, por la que se dictan normas en relación con los nombramientos de funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Asimismo, deberán realizar la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o, en su caso, la opción o la solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, relativas ambas normas al régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas.

Cuarto.— Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-

administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.

Zaragoza, 30 de enero de 2001.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Resolución del Letrado Mayor de las Cortes de Aragón, de 1 de febrero de 2001, por la que se aprueba la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición por promoción interna, para el acceso a plazas vacantes de Grupo D, Auxiliares Administrativos, de las Cortes de Aragón, y se anuncia el lugar, fecha y hora en que dará comienzo el ejercicio.

SECRETARÍA GENERAL

De conformidad con lo establecido en la base 4.3 del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 1 de diciembre de

2000, por el que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición por promoción interna, para el acceso a plazas vacantes de Grupo D, Auxiliares Administrativos, de las Cortes de Aragón, he resuelto lo siguiente:

Primero.— Aprobar la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. La lista de admitidos y excluidos se publica como Anexo I a esta Resolución.

Segundo.— Convocar a todos los opositores, en llamamiento único, para la realización del ejercicio de la fase de oposición, que dará comienzo el día 12 de febrero, a las 10.30 horas, en la sede de las Cortes de Aragón, sita en el palacio de la Aljafería de Zaragoza.

Los opositores deberán aportar documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir como requisito imprescindible para acceder a la realización de los ejercicios; en caso de renovación del DNI, deberán aportar el resguardo de solicitud del mismo, acompañado del DNI caducado, o, en su defecto, el mencionado carné y otro carné con fotografía.

Zaragoza, 1 de febrero de 2001.

El Letrado Mayor
JOSÉ TUDELA ARANDA

ANEXO I

CONVOCATORIA: AUXILIARES ADMINISTRATIVOS (PROMOCIÓN INTERNA)

Relación definitiva de solicitantes admitidos:

	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI
1.	ASENSIO	MONTAÑÉS	José Ignacio	17.220.524
2.	AZNAR	COLINO	Juan Ramón	17.695.293
3.	BALLARÍN	AURED	Manuel	17.132.364
4.	CALVO	SÁNCHEZ	Javier	25.147.335
5.	CASTÁN	MERINO	María Virginia	25.436.010
6.	ESPADA	MILLÁN	Rosa Carmen	73.153.131
7.	GIMENO	LAHOZ	José María	17.716.341
8.	LACUEVA	GRACIA	María Teresa	17.720.504
9.	LERIS	VALLE	Ana María	18.019.196
10.	ROY	MAINAR	María Jesús	17.724.662
11.	TORAL	OCHANDIANO	Alberto	25.140.744

Relación definitiva de solicitantes excluidos:

	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa exclusión
1.	GRASA	SANZ	Antonio	No hallarse en servicio activo en el Grupo E

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión núm. 26, celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 24 de octubre de 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión núm. 27, celebrada el día 24 de octubre de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión núm. 26, de la misma fecha, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 26

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas quince minutos del día 24 de octubre de 2000, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. D. Vicente Atarés Martínez, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Becana Sanahuja, y por el Ilmo. Sr. D. Javier Allué Sus, que sustituye al Secretario titular, Ilmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez, por ausencia de éste. Asisten la Ilma. Sra. D.^a M.^a Isabel Abril Laviña y los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Falcón Blasco, D. Manuel Guedea Martín, D. Carlos Queralt Solari, D. Alfredo Sánchez Sánchez y D. José Urbieto Galé (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Juan José Pérez Vicente), por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. D.^a Milagros Trasobares Serrano (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Antonio Piazuelo Plou) y los Ilmos. Sres. D. Daniel Alastuey Lizáldez, D. Marcelino Artieda García (en sustitución del Excmo. Sr. D. Francisco Catalá Pardo), D. Isidoro Esteban Izquierdo y D. José Ramón Ibáñez Blasco (en sustitución de D. Pedro Luis García Villamayor), por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. D.^a Yolanda Echeverría Gorospe (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Chesús Yuste Cabello), del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. D. Jesús Lacasa Vidal, del G.P. Mixto. Asiste como oyente el Ilmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, del G.P. Socialista. Actúa como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente comunica a la Comisión que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, para exponer el Presupuesto de su Departamento.

Comparece el Excmo. Sr. D. Víctor Longás Vilellas, Consejero de Medio Ambiente, acompañado por el Secretario General Técnico y por los Directores Generales de su Departamento.

El Sr. Longás Vilellas, tras señalar que el proyecto de Presupuesto de su Departamento refleja la preocupación del Gobierno por el Medio Ambiente, expone las cifras generales de dicho proyecto presupuestario, incluido el de la Junta de Saneamiento. A continuación, hace un análisis del proyecto por direcciones generales y por capítulos, haciendo hincapié en los objetivos de cada una de estas direcciones y en las partidas presupuestarias que se contemplan para llevarlos a cabo. En otro momento de su intervención analiza los grandes planes en los que se estructura el proyecto de Presupuesto y la variación que las partidas para estos planes experimenta en relación con las del Presupuesto vigente.

Finalmente, el Sr. Longás Vilellas se refiere a los ingresos previstos en el proyecto presupuestario del mencionado Departamento.

Concluida esta exposición, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal, quien comienza su intervención dando la bienvenida al compareciente y a sus acompañantes. A continuación, expone una reflexión sobre el papel del Departamento de Medio Ambiente, que, a su juicio, debe ser cada vez más un Departamento horizontal. El Sr. Lacasa Vidal solicita al Sr. Consejero que exponga su criterio en relación con la nueva normativa sobre evaluación de impacto ambiental y cómo afecta dicha normativa al Departamento. A continuación, hace un análisis crítico de las principales partidas presupuestarias de las diversas direcciones generales del Departamento. Finalmente, formula algunas cuestiones al Sr. Consejero, relativas, entre otras materias, a los espacios naturales, a la financiación europea para el plan de residuos sólidos urbanos, etc.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, hace uso de la palabra su portavoz la Sra. Echeverría Gorospe, quien comienza su intervención dando la bienvenida al Sr. Consejero y a sus acompañantes. A continuación, manifiesta que, a juicio del G.P. Chunta Aragonesista, el crecimiento del Presupuesto del Departamento de Medio Ambiente es opaco y escaso. Expone, seguidamente, un análisis crítico del proyecto de Presupuesto de dicho Departamento y de las principales partidas de cada dirección general. En otro momento de su exposición, la Sra. Echeverría Gorospe formula al Sr. Consejero una serie de cuestiones en relación con diferentes objetivos y las partidas presupuestarias para desarrollarlos, así como por el motivo del incremento o disminución de algunas partidas presupuestarias. Finalmente, pregunta al compareciente cómo se piensa motivar a las empresas para que hagan auditorías ambientales y sobre los proyectos de ley de protección de los animales y de montes.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. del Partido Aragonés

Sr. Usón Ezquerro, quien agradece al compareciente la exposición. Seguidamente, señala que el G.P. del Partido Aragonés considera que el proyecto de presupuesto de este Departamento es escaso, pero estima que el problema está en la financiación de las comunidades autónomas. Asimismo, manifiesta su preocupación sobre diversas cuestiones, como las estaciones depuradoras, las ayudas a los ayuntamientos para potenciación del medio natural, las partidas para cursos de formación, etcétera. Concluye su intervención expresando al Sr. Consejero su felicitación por este proyecto presupuestario.

En representación del G.P. Socialista interviene la Sra. Trasobares Serrano, quien comienza su intervención saludando al Sr. Consejero y a sus acompañantes, y le felicita por la presentación del Presupuesto en tiempo y forma. Seguidamente, señala que el incremento del Presupuesto es importante, aunque, a juicio de su Grupo Parlamentario, este incremento debería ser igual o mayor todos los años. A continuación, expone un análisis de los principales objetivos del proyecto presupuestario, por direcciones generales, y expresa su apoyo a dicho proyecto por considerar que contribuye al equilibrio territorial, facilitando un crecimiento sostenido.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular Sr. Queralt Solari, quien comienza también su intervención saludando al Consejero y a sus acompañantes. A continuación, se refiere al escaso crecimiento del proyecto de Presupuesto del Departamento y expone un análisis de dicho proyecto, por direcciones generales. Considera el Sr. Queralt Solari que nos encontramos ante un proyecto presupuestario oscuro, por lo que es difícil desmenuzar las diferentes partidas del mismo. Asimismo, critica la escasa comarcalización de este proyecto de Presupuesto. Finalmente, formula al Sr. Consejero una serie de cuestiones en relación con determinadas partidas presupuestarias y le pregunta si hay prevista alguna actuación especial para el Parque Natural del Moncayo, así como por las actuaciones que se pretenden realizar en relación con los residuos ganaderos.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Longás Vilellas responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente agradece al Sr. Consejero y a los Directores Generales su comparecencia ante esta Comisión.

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta minutos.

El Secretario sustituto de la Comisión
JAVIER ALLUÉ SUS
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de

la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, en lo concerniente a su Departamento.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión núm. 27, celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 24 de octubre de 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión núm. 27, de 24 de octubre de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 27

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 24 de octubre de 2000, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Vicente Atarés Martínez, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Becana Sanahuja, y por el Secretario en funciones, Ilmo. Sr. D. Javier Allué Sus (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez). Asisten la Diputada Sra. D.ª M.ª Isabel Abril Laviña y los Diputados Sres. D. Juan Antonio Falcón Blasco, D. Manuel Guedea Martín, D. Juan José Pérez Vicente, D. Ángel Cristóbal Montes (en sustitución de D. Carlos Queralt Solari) y D.ª Marta Calvo Pascual (en sustitución de D. Alfredo Sánchez Sánchez), del G.P. Popular; D. Daniel Alastuey Lizáldez, D. Jesús Miguel Franco Sangil (en sustitución de D. Francisco Catalá Pardo), D.ª M.ª Ángeles Ortiz Calvo (en sustitución de D. Isidoro Esteban Izquierdo), D.ª Milagros Trasobares Martínez (en sustitución de D. Pedro Luis García Villamayor) y D. Ramón Laplana Bueta (en sustitución de D. Antonio Piazuelo Plou), del G.P. Socialista; D.ª Blanca Blasco Nogués (en sustitución de D. Javier Allué Sus), del G.P. del Partido Aragonés; D. Chesús Bernal Bernal (en sustitución de D. Chesús Yuste Cabello), del G.P. Chunta Aragonesista, y D. Jesús Lacasa Vidal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se deja para el final de la misma.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, Excm. Sra. D.ª M.ª Luisa Alejos-Pita Río, acompañada por el Director General de Centros y Formación

Profesional, D. Julián Abinzano Sanjoaquín, quien comparece ante la Comisión de Economía y Presupuestos para explicar el Proyecto de Ley de Presupuestos de su Departamento para el año 2001.

En primer lugar, toma la palabra la Sra. Consejera, quien comienza su intervención diferenciando las cifras entre enseñanza universitaria y no universitaria. Alude a continuación al incremento del Presupuesto de su Departamento, que permite hablar de presupuesto expansivo que tiene como lema la equidad y la solidaridad. Destaca aspectos que considera especialmente sociales, como gratuidad de textos, mejoras en el transporte y comedor escolar, incremento en el programa de educación de personas adultas, etcétera. Asimismo, afirma que es un Presupuesto que valora la calidad de la enseñanza, potencia la investigación, se compromete con los objetivos recogidos en el Pacto por la Educación, aporta una visión comercializadora y consolida la estructura básica del Departamento, entre otros aspectos.

Posteriormente, realiza un análisis del Proyecto de Presupuestos por capítulos y programas, especificando detalladamente todos ellos.

Abierto el turno de Portavoces, interviene en primer lugar D. Jesús Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, quien relativiza el tono eufórico de la Sra. Consejera por el incremento habido en el Proyecto de Presupuestos objeto de la presentación. Analiza, a continuación, determinados proyectos y programas, emitiendo su juicio sobre cada uno de ellos, y finaliza su intervención anunciando la presentación de enmiendas, por parte de su Grupo Parlamentario, con motivo de mejorar determinados aspectos que cuestiona.

Por el G.P. Chunta Aragonesista, toma la palabra D. Chesús Bernal Bernal, que califica positivamente el Proyecto de Presupuestos presentado «por la forma», pero estima que lo definitivo es la gestión diaria. Califica el proyecto de opaco, critica la escasa capacidad de diálogo de la Consejera y formula diversas preguntas relacionadas con el capítulo de personal, así como de otras cuestiones concretas.

Seguidamente, interviene D.^a Blanca Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, quien evidencia el notable montante del Presupuesto del Departamento, analizándolo por capítulos y remontándose a los principios inspiradores del mismo, que se hallan en los objetivos del Pacto por la Educación, pendiente de debate en las Cortes de Aragón y firmado con los agentes sociales. Defiende la enseñanza concertada y determinados programas que resalta por la importancia que —a su juicio— tienen para el desarrollo de la Comunidad Autónoma, ofreciendo a la Consejera el apoyo de su Grupo Parlamentario.

D. Jesús Miguel Franco Sangil considera difícil valorar el Presupuesto por falta de referentes, pero estima que hay dos factores que deben estar presentes y que enmarcan el Proyecto de Presupuestos que hoy se presenta como diálogo (reflejado en el Pacto por la Educación) y mejora. Establece comparaciones con el Presupuesto del año anterior y concluye que su incremento implica que el Gobierno desea llevar a cabo una política social que se traduce en una buena política educativa.

Por último, D.^a Marta Calvo Pascual, del G.P. Popular, estima que el Presupuesto del Departamento de Educación y Ciencia «no progresa adecuadamente» puesto que el crecimiento

no alcanza la media del resto de los Departamentos. Estima defraudante el descenso en la Dirección General de Renovación Pedagógica y el escaso incremento de la Dirección General de Centros y Formación Profesional. A continuación, formula diversas preguntas concretas relativas a política de personal, educación infantil, inversiones en centros de secundaria y Formación Profesional, reducción en programas de garantía social, financiación de Hostelería, descenso de la inversión en centros de educación especial, calificación de conservatorios de Huesca y Tarazona y reducción del concepto destinado a becas y ayudas escolares, entre otros.

Finalizadas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviene D.^a M.^a Luisa Alejos-Pita para contestar a todos y cada uno de ellos.

Por último, el Presidente da por aprobada el acta de la sesión anterior, dado que los Sres. Diputados no han presentado objeciones o enmiendas a la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión (en funciones)
JAVIER ALLUÉ SUS
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia para informar sobre el proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, en lo relativo a su Departamento.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 6 de noviembre de 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de noviembre de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 28

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día seis de noviembre de 2000, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Vicente Atarés Martínez, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Becana Sanahuja, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez. Asisten la Diputada Sra. D.ª M.ª Isabel Abril Laviña y los Diputados Sres. D. Juan Antonio Falcón Blasco, D. Manuel Guedea Martín, D. Juan José Pérez Vicente, D. Carlos Queralt Solari y D. Alfredo Sánchez Sánchez, del G.P. Popular; D. Daniel Alastuey Lizáldez, D. Francisco Catalá Pardo, D. Isidoro Esteban Izquierdo, D. Pedro Luis García Villamayor y D. Antonio Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; D. Javier Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, y D. Chesús Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por el debate y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 133/00, sobre la inclusión de Teruel en el programa comunitario Urban II, presentada por el G.P. Socialista.

Por el G.P. proponente, interviene el Sr. Esteban Izquierdo, quien expone las razones por las que su Grupo Parlamentario ha presentado la iniciativa objeto de debate. A tal efecto, alude a los objetivos perseguidos por el programa comunitario Urban II, señalando cómo la ciudad de Teruel reúne los objetivos exigidos para acogerse a las subvenciones establecidas en dicho programa. Insiste en la necesidad de recabar el apoyo del Gobierno de Aragón, así como de las Cortes de Aragón, con la finalidad de impulsar ante el Ministerio de Hacienda y las instituciones comunitarias las gestiones necesarias que respalden la inclusión del proyecto de actuaciones aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Teruel en mayo de 2000. Concluye su intervención solicitando el voto favorable de los distintos Grupos Parlamentarios.

No habiéndose presentado enmiendas, se abre el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes.

En primer lugar, hace uso de la palabra el representante del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, quien anuncia su voto favorable a la Proposición no de Ley.

Por el G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra el Sr. Martínez Sánchez, que expone las razones que justifican el apoyo de su Grupo Parlamentario a la iniciativa objeto de debate.

Por el G.P. Popular, el Sr. Guedea Martín manifiesta el voto favorable de su Grupo Parlamentario.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 133/00, es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen, por el G.P. del partido Aragonés, el Sr. Martínez Sánchez; por el G.P. Socialista, el Sr. Esteban Izquierdo, y por el G.P. del Partido Popular, el Sr. Guedea Martín.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación del expediente de modificación presupuestaria núm. 373/2000, promovido por la Dirección General de Economía del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, de ampliación de crédito, financiado con cargo al remanente neto de Tesorería, en la aplicación presupuestaria 12.03.612.489.03, por un importe de 25.000.000 de pesetas.

Interviene en primer lugar el Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista, quien solicita el apoyo de los restantes Grupos Parlamentarios para la aprobación de este expediente.

En el turno en contra interviene, por el G.P. Popular, el Sr. Guedea Martín, quien anuncia su voto en contra. Por el G.P. Chunta Aragonesista, interviene el Sr. Yuste Cabello.

Sometido a votación el expediente de modificación presupuestaria núm. 373/2000, se aprueba con ocho votos a favor y siete en contra.

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Alastuey Lizáldez, por el G.P. Socialista, quien agradece a los Grupos Parlamentarios que han apoyado la iniciativa.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación del expediente de modificación presupuestaria núm. 395/2000, promovido por la Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Cultura y Turismo, para transferir crédito del subconcepto 226.05, «Reuniones y conferencias», del programa 458.1, «Protección y difusión del patrimonio cultural», al subconcepto 226.01, «Atenciones protocolarias y representativas», del mismo programa de gasto, por un importe de 60.000 pesetas.

Interviene el Sr. Alastuey Lizáldez, por el G.P. Socialista, solicitando el apoyo de los demás Grupos Parlamentarios.

Ningún Grupo Parlamentario utiliza el turno en contra.

Sometido a votación el expediente núm. 395/2000, se aprueba por doce votos a favor y una abstención.

Ningún Grupo Parlamentario hace uso de palabra en el turno de explicación de voto.

A continuación, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 133/00, sobre la inclusión de Teruel en el programa comunitario Urban II, presentada por el G.P. Socialista.

3. Debate y votación del expediente de modificación presupuestaria núm. 373/2000, promovido por la Dirección General de Economía del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, de ampliación de crédito, financiado con cargo al remanente neto de Tesorería, en la aplicación presupuestaria 12.03.612.489.03, por un importe de 25.000.000 de pesetas.

4. Debate y votación del expediente de modificación presupuestaria núm. 395/2000, promovido por la Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Cultura y Turismo, para transferir crédito del subconcepto 226.05, «Reuniones y conferencias», del Programa 458.1, «Protección y difusión del patrimonio cultural», al subconcepto 226.01, «Atenciones protocolarias y representativas», del mismo programa de gasto, por un importe de 60.000 pesetas.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 13 de noviembre de 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de noviembre de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 29

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 13 de noviembre de 2000, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Ilmo. Sr. D. Vicente Atarés Martínez, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José-M.ª Becana Sanahuja, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez. Asisten la Ilma. Sra. D.ª M.ª Isabel Abril Laviña y los Ilmos. Sres. D. Mesías Gimeno Fuster (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Alfredo Sánchez Sánchez), D. Manuel Guedeá Martín, D. Juan-Antonio Falcón Blasco, D. Juan-José Pérez Vicente y D. Carlos Queralta Solari, del G.P. Popular; el Excmo. Sr. D. Francisco Catalá Pardo y los Ilmos. Sres. D. Daniel Alastuey Lizáldez, D. Isidoro Esteban Izquierdo, D. Francisco Pina Cuenca (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Pedro-Luis García Villamayor) y D. Antonio Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Javier Allué Sus), del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. D. Chesús Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. D. Jesús Lacasa Vidal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia encargada del estudio del Proyecto de Ley de reforma de la Ley 1/1991, de 4 de enero, de las Cajas de Ahorros en Aragón.

En primer lugar, solicita el uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular Sr. Gimeno Fuster, que manifiesta que retira el voto particular frente a la enmienda núm. 48, del G.P. Mixto, así como la enmienda núm. 21.

Seguidamente, el Sr. Presidente pregunta a los portavoces de los Grupos Parlamentarios si se ratifican en la votación realizada en Ponencia en relación con cada una de las enmiendas presentadas al citado Proyecto de Ley. Todos los portavoces manifiestan que se ratifican en dicha votación,

por lo que el Sr. Presidente señala que se va a proceder a someter a votación los diversos preceptos

En primer lugar, el Sr. Presidente somete a votación el artículo único, que es aprobado por quince votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

La disposición adicional única es aprobada por unanimidad.

Las disposiciones transitorias primera, segunda y tercera son sometidas directamente a votación, siendo aprobadas por unanimidad.

La disposición derogatoria es aprobada también por unanimidad.

Las disposiciones finales primera y segunda son aprobadas por unanimidad.

La exposición de motivos es aprobada por dieciséis votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Finalmente, se somete a votación el título del Proyecto de Ley, que es aprobado por unanimidad.

Ningún portavoz desea hacer uso del turno de explicación de voto, por lo que, agotado este punto del orden del día, se entra en el tercer punto, constituido por el debate y votación del expediente de modificación presupuestaria núm. 433/2000, promovido por la Dirección General de Estructuras Agrarias, para transferir crédito del subconcepto 772.57, «Plan Estratégico del Ebro», del Programa 531, «Mejora de estructuras agrarias y desarrollo rural», al concepto 627, «Inversiones reales en bienes destinados para uso general, financiadas con endeudamiento», del mismo programa de gasto, por un importe de 50.000.000 de pesetas.

En primer lugar, hace uso de la palabra, en turno de defensa de la aprobación del expediente, el portavoz del G.P. Socialista Sr. Piazuelo Plou, quien felicita a la Diputación General de Aragón por la confección de dicho documento y por la información que en el mismo se proporciona.

A continuación, interviene el portavoz del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal, quien expone los motivos por los que se va a abstener en la votación.

Concluido el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, el Sr. Presidente somete a votación este expediente, que es aprobado por quince votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

Finalmente, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos.

El Secretario de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe de la Ponencia encargada del estudio del Proyecto de Ley de reforma de la Ley 1/1991, de 4 de enero, de las Cajas de Ahorro en Aragón.

3. Debate y votación del expediente de modificación presupuestaria núm. 433/2000, promovido por la Dirección General de Estructuras Agrarias del Departamento de Agricultura, para transferir crédito del subconcepto 772.57, «Plan Estratégico del Ebro», del programa 531, «Mejora de estructuras agrarias y desarrollo rural», al concepto 627, «Inversiones reales en bienes destinados para el uso general financiadas con endeudamiento», del mismo programa gasto, por un importe de 50.000.000 de pesetas.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 27 de noviembre de 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de noviembre de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 30

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las trece horas y treinta minutos del día veintisiete de noviembre de 2000, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Ilmo. Sr. D. Vicente Atarés Martínez, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José M.^a Becana Sanahuja, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez. Asisten las Ilmas. Sras. D.^a M.^a Isabel Abril Laviña y D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Alfredo Sánchez Sánchez), y los Ilmos. Sres. D. Juan-Antonio Falcón Blasco, D. Manuel Guedea Martín, D. José Urbietta Galé (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Juan-José Pérez Vicente) y D. Carlos Queralt Solari, del G.P. Popular; el Excmo. Sr. D. Francisco Catalá Pardo y los Ilmos. Sres. D. Daniel Alastuey Lizáldez, D. Isidoro Esteban Izquierdo, D. José-Ramón Ibáñez Blasco (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Pedro-Luis García Villamayor) y D. Antonio Piazuelo Plou, del G.P. Socialista, y el Ilmo. Sr. D. Chesús Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que, con posterioridad a la aprobación del orden del día por la Mesa de la Comisión, han tenido entrada en el Registro General de la Cámara tres expedientes de modificación presupuestaria (núms. 465/2000, 469/2000 y 473/2000), que han sido enviados a los Grupos Parlamentarios. En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de las Cortes de Aragón, propone a la Comisión la inclusión de estos

tres expedientes en el orden del día de la sesión de hoy. Esta propuesta es aprobada por unanimidad.

Dentro ya del orden del día, el Sr. Presidente señala que el primer punto, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación del expediente de modificación presupuestaria núm. 442/2000, promovido por la Dirección General de Acción Cultural, del Departamento de Cultura y Turismo, para transferir crédito del subconcepto 772.00, «Apoyo a la creación audiovisual», del Programa 455.3, «Promoción y acción cultural», al concepto 623, «Inversiones reales. Maquinaria, instalaciones y utillajes», del mismo programa de gasto, por un importe de 5.000.000 de pesetas.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista Sr. Piazuelo Plou, quien expone las razones por las que se ha elaborado este expediente y defiende la aprobación del mismo.

A la vista de que ningún otro portavoz desea intervenir, el Sr. Presidente somete a votación el mencionado expediente, que es aprobado por ocho votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

Ningún Grupo Parlamentario desea hacer uso del turno de explicación de voto, por lo que se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación del expediente de modificación presupuestaria núm. 451/2000, promovido por la Secretaría General Técnica del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, para transferir crédito del concepto 231, «Locomoción», del programa 611.1, «Servicios Generales de Economía, Hacienda y Función Pública», al concepto 226.01, «Atenciones protocolarias y representativas», del mismo programa de gasto, por un importe de 500.000 pesetas.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista Sr. Piazuelo Plou, quien se refiere a los motivos que justifican este expediente, para el que pide la aprobación de la Comisión.

A continuación, interviene el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, quien señala que este expediente contiene insuficiente información sobre las circunstancias que lo han motivado, y solicita al G.P. Socialista que amplíe la citada información.

En representación del G.P. Popular, hace uso de la palabra su portavoz Sr. Guedea Martín, quien incide en las consideraciones expuestas por el Sr. Yuste Cabello en relación con la escasa información que, a su juicio, contiene este expediente.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación el citado expediente núm. 451/2000, que es aprobado por siete votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones.

Ningún Grupo Parlamentario desea hacer uso del turno de explicación de voto, por lo que se entra en el debate y votación del expediente de modificación presupuestaria núm. 463/2000, promovido por la Dirección General de Acción Cultural, del Departamento de Cultura y Turismo, de transferencia de crédito de los conceptos 622, «Inversiones reales financiadas con endeudamiento en edificios y otras construcciones», por importe de 19.081.022 pesetas, al 698, «Inversiones reales financiadas con recursos propios en otro inmovilizado material», por importe de 10.721.071 pesetas, y 769.04, «Transferencias de capital a Corporaciones Locales, financiadas con recursos propios, para Museos», por importe de 23.000.000

de pesetas, al concepto 911, «Amortización Préstamo Decreto 164/1995», por un importe de 52.802.083 pesetas.

El portavoz del G.P. Socialista Sr. Piazuelo Plou hace uso de la palabra para exponer los motivos y de este expediente y solicitar a la Comisión la aprobación del mismo.

A la vista de que ningún otro portavoz desea intervenir, el Sr. Presidente somete a votación, en este momento, el citado expediente, que es aprobado por unanimidad.

Ningún portavoz desea hacer uso del turno de explicación de voto, por lo que se entra seguidamente en el debate y votación del expediente de modificación presupuestaria núm. 465/2000, promovido por el Servicio de Régimen Económico y Gestión de Personal del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, para transferir crédito de los subconceptos 220.00, «Material de oficina, ordinario no inventariable», y 227.06, «Estudios y trabajos técnicos», del programa 721.1, «Servicios Generales de Industria, Comercio y Desarrollo», al subconcepto 226.01, «Atenciones protocolarias y representativas», del mismo programa de gasto, por importe de 600.000 pesetas.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista Sr. Piazuelo Plou, quien expone los motivos que justifican este expediente y solicita la aprobación del mismo por la Comisión.

Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, quien hace una serie de consideraciones sobre este expediente y critica la insuficiente información que, a su juicio, se contiene en el mismo sobre las circunstancias que lo justifican.

En representación del G.P. Popular, su portavoz Sr. Guedea Martín insiste también en la ausencia de información que, a su juicio, se contiene en este expediente.

A la vista de que ningún Grupo Parlamentario desea intervenir, el Sr. Presidente somete a votación el expediente núm. 465/2000, que es aprobado por siete votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones.

Ningún portavoz desea intervenir en turno de explicación de voto, por lo que se entra en el debate y votación del expediente de modificación presupuestaria núm. 469/2000, promovido por la Dirección General de Economía, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, para ampliación de crédito financiado con cargo al remanente neto de tesorería en la aplicación presupuestaria 12.03.612.5.809, por importe de 175.000.000 de pesetas.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista Sr. Piazuelo Plou, quien expone las razones que justifican este expediente y solicita a la Comisión la aprobación del mismo.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, quien expone algunas consideraciones sobre este expediente y los motivos a los que el mismo obedece. Concluye su intervención señalando que va a votar a favor de dicho expediente.

A la vista de que ningún otro portavoz desea intervenir, el Sr. Presidente somete a votación el citado expediente núm. 469/2000, que es aprobado por unanimidad.

Ningún Grupo Parlamentario desea hacer uso del turno de explicación de voto, por lo que se entra en el debate y votación del expediente núm. 473/2000, promovido por la Dirección General de la Función Pública, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, para transferir crédito de los subconceptos

226.05, «Reuniones y conferencias»; 230, «Dietas», y 231, «Locomoción», del programa 122.1, «Dirección y Administración de la Función Pública», al subconcepto 226.01, «Atenciones protocolarias y representativas», del mismo programa de gasto, por un importe de 1.300.000 pesetas.

El portavoz del G.P. Socialista Sr. Piazuelo Plou, expone los motivos que justifican este expediente y solicita a la Comisión la aprobación del mismo. Asimismo, este portavoz solicita a la Mesa de la Comisión que, si lo considera procedente, se dirija a la Diputación General de Aragón para expresar el deseo de esta Comisión de que los expedientes de modificación presupuestaria que se envíen para su aprobación por la Comisión de Economía y Presupuestos contengan, como mínimo, el grado de información que contiene el mencionado expediente núm. 473/2000.

Ningún otro portavoz desea hacer uso de la palabra, por lo que el Sr. Presidente somete a votación el citado expediente, que es aprobado por unanimidad.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y cincuenta y ocho minutos.

El Secretario de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Expediente de modificación presupuestaria núm. 442/2000, promovido por la Dirección General de Acción Cultural, para transferir crédito del subconcepto 772.00, «Apoyo a la creación audiovisual», del Programa 455.3, «Promoción y acción cultural», al concepto 623, «Inversiones reales. Maquinaria, instalaciones y utillaje», del mismo programa de gasto, por un importe de 5.000.000 de pesetas.

3. Expediente de modificación presupuestaria núm. 451/2000, promovido por la Secretaría General Técnica del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, para transferir crédito del concepto 231, «Locomoción», del programa 611.1, «Servicios Generales de Economía, Hacienda y Función Pública», al concepto 226.01, «Atenciones protocolarias y representativas», del mismo programa de gasto, por un importe de 500.000 pesetas.

4. Expediente de modificación presupuestaria núm. 463/2000, promovido por la Dirección General de Acción Cultural, del Departamento de Cultura y Turismo, de transferencia de crédito de los conceptos 622, «Inversiones reales financiadas con endeudamiento en edificios y otras construcciones», por importe de 19.081.022 pesetas, al 698, «Inversiones reales financiadas con recursos propios en otro inmovilizado material», por importe de 10.721.071 pesetas, y 769.04, «Transferencias de capital a Corporaciones Locales, financiadas con recursos propios, para Museos», por importe de 23.000.000 de pesetas, al

concepto 911, «Amortización Préstamo Decreto 164/1995», por un importe de 52.802.083 pesetas.

5. Debate y votación del expediente de modificación presupuestaria núm. 465/2000, promovido por el Servicio de Régimen Económico y Gestión de personal del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo para transferir crédito de los subconceptos 220.000, «Material de oficina, ordinario no inventariable», y 227.06, «Estudios y trabajos técnicos», del programa 721.1, «Servicios Generales de Industria, Comercio y Desarrollo», al subconcepto 226.01, «Atenciones protocolarias y representativas», del mismo programa de gasto, por importe de 600.000 pesetas.

6. Debate y votación del expediente de modificación presupuestaria núm. 469/2000, promovido por la Dirección General de Economía del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, para ampliación de crédito financiado con cargo al remanente neto de Tesorería en la aplicación presupuestaria 12.03.612.5.809, por importe de 175.000.000 de pesetas.

7. Debate y votación del expediente de modificación presupuestaria núm. 473/2000, promovido por la Dirección General de la Función Pública del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo para transferir crédito de los subconceptos 226.05, «Reuniones y conferencias»; 230, «Dietas», y 231, «Locomoción», del programa 122.1, «Dirección y Administración de la Función Pública», al subconcepto 226.01, «Atenciones protocolarias y representativas», del mismo programa de gasto, por un importe de 1.300.000 pesetas.

8. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 11 de diciembre de 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de diciembre de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 31

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minutos del día 11 de diciembre de 2000, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Ilmo. Sr. D. Vicente Atarés Martínez, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José M.^a Becana Sanahuja, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez. Asisten la Ilma. Sra. D.^a M.^a

Isabel Abril Laviña y los Ilmos. Sres. D. Juan-Antonio Falcón Blasco, D. Manuel Guedea Martín, D. Juan-José Pérez Vicente, D. Carlos Queralt Solari y D. Alfredo Sánchez Sánchez, del G.P. Popular; el Excmo. Sr. D. Francisco Catalá Pardo y los Ilmos. Sres. D. Daniel Alastuey Lizáldez, D. Isidoro Esteban Izquierdo, D. Pedro-Luis García Villamayor y D. Antonio Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. D. Javier Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. D. Chesús Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición propia, para informar de la sesión plenaria del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrada el 29 de noviembre de 2000 y, en particular, del borrador del proyecto de ley de estabilidad presupuestaria, y conocer la posición de los Grupos Parlamentarios sobre dicho Proyecto de Ley.

En primer lugar, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Excmo. Sr. D. Eduardo Bandrés Moliné, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, quien comienza su intervención agradeciendo la rapidez con que las Cortes de Aragón han hecho efectiva su solicitud de comparecencia. A continuación, expone las razones por las que solicitó, con carácter urgente, dicha comparecencia. En este sentido, señala que el día 24 de noviembre del año en curso se recibió en el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo el anteproyecto de ley de estabilidad presupuestaria, estando convocada una sesión plenaria del Consejo de Política Fiscal y Financiera para el día 29 del mismo mes, para debatir dicho anteproyecto y someterlo a informe de este Consejo. Asimismo, señala el Sr. Bandrés Moliné que, en la citada sesión, una vez expuesto que cada uno de los Consejeros de Economía de las diferentes Comunidades Autónomas expuso su criterio sobre este anteproyecto de ley, se concedió por el Ministerio de Hacienda un plazo de diez días para que las comunidades autónomas remitiesen sus alegaciones. En definitiva, el Sr. Bandrés Moliné dice que, antes de remitir las mencionadas alegaciones en relación con dicho anteproyecto de ley, quiere escuchar el parecer de los grupo parlamentarios de la Cámara.

A continuación, el compareciente señala que el Gobierno de Aragón está comprometido con los pactos de estabilidad y crecimiento de la Unión Europea y, por lo tanto, con todos los objetivos de saneamiento y sostenibilidad de las finanzas públicas que en dichos pactos se contienen. Asimismo, manifiesta que este Gobierno ha cumplido estrictamente los acuerdos de consolidación presupuestaria pactados con el Gobierno central, y expone los antecedentes legales de los mencionados pactos, así como la forma como se han trasladado estos acuerdos al ámbito interno en el seno de la Unión Europea.

Finalmente, el Sr. Bandrés Moliné expone un análisis crítico sobre los diversos aspectos del mencionado anteproyecto de ley de estabilidad presupuestaria, que, en su opinión, supone una quiebra del marco de consenso y de definición

conjunta de los objetivos presupuestarios de España, no siendo admisible, a su juicio, como fórmula para resolver los problemas de coordinación de las políticas presupuestarias de los distintos niveles de gobierno en España. Asimismo, expone las objeciones y observaciones que tanto el compareciente como otros consejeros de otras comunidades autónomas expusieron en la citada sesión del Consejo de Política Fiscal y Financiera en relación con este anteproyecto de ley.

Concluida la intervención del Sr. Bandrés Moliné, se entra en el turno de los grupos parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, quien comienza su exposición agradeciendo al Sr. Consejero la información que ha proporcionado a la Comisión, así como la actitud de firmeza que hasta ahora ha venido mostrando en esta cuestión. A continuación, expone una serie de reflexiones críticas en relación con la política autonómica del Gobierno central e insta al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a que sea firme frente a lo que constituyen, a juicio del G.P. Chunta Aragonesista, agresiones del Gobierno central a las comunidades autónomas. Finalmente, expresa la conformidad de su Grupo Parlamentario con los criterios expuestos por el Sr. Consejero, así como el apoyo de este Grupo Parlamentario ante un posible recurso de inconstitucionalidad que el Gobierno de Aragón decidiera plantear en el caso de que dicho anteproyecto se convierta en ley.

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. del Partido Aragonés Sr. Allué Sus, quien comienza su intervención dando la bienvenida al compareciente. El Sr. Allué Sus señala, seguidamente, que el mencionado anteproyecto de ley supone, a juicio del G.P. del Partido Aragonés, un recorte a la autonomía financiera de las comunidades autónomas, por lo que, en opinión de dicho Grupo Parlamentario, podría tener visos de inconstitucionalidad. En otro momento de su intervención, este portavoz señala que los acuerdos suscritos para la contención del déficit que exige la convergencia europea, así como el escenario de consolidación presupuestaria, han funcionado con efectividad, sin que el endeudamiento real de esta Comunidad Autónoma haya superado los límites de endeudamiento. Por ello, considera que Aragón están cumpliendo con la cultura de estabilidad presupuestaria, señalando, asimismo, que es difícil para esta Comunidad Autónoma prescindir por completo de nuevos créditos, dadas sus dificultades financieras y las crecientes necesidades que debe atender. Concluye su intervención reiterando el apoyo del G.P. del Partido Aragonés a los criterios expresados por el Sr. Consejero en su exposición, así como al Gobierno de Aragón en el caso de que decidiera interponer un recurso de inconstitucionalidad si el mencionado anteproyecto se convirtiera en ley.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista Sr. Alastuey Lizáldez, quien comienza su intervención agradeciendo al Sr. Bandrés Moliné su comparecencia y la información proporcionada a la Comisión. El Sr. Alastuey Lizáldez señala que, a juicio del G.P. Socialista, el citado anteproyecto de ley no responde a ningún problema acuciante de las finanzas públicas españolas, ni a ningún desfase en el conjunto del sistema y de la estructura de la Administración,

pues los pactos de estabilidad presupuestaria se están cumpliendo, en particular en Aragón. Critica el hecho de que se pretenda imponer un déficit cero o un superávit presupuestario antes de conocer cuál va ser el sistema de financiación autonómica para los próximos años, por lo que considera que el Gobierno de Aragón, como cualquier Gobierno autonómico y cualquier Administración local, deberían oponerse a este anteproyecto de estabilidad presupuestaria. Concluye su intervención solicitando al Gobierno de Aragón que se oponga a la tramitación de este anteproyecto de ley mediante la presentación de alegaciones y haciendo notar que de lo que se trata con dicho anteproyecto no es sólo de cumplir con unos objetivos europeos o de política económica europea que tienden a una estabilidad presupuestaria de los diferentes Estados de la Unión, sino también de imponer el programa del Partido Popular, mediante una ley, a todas las Administraciones del Estado. Finalmente, y en el caso de que dicho anteproyecto se convierta en ley, solicita al Gobierno de Aragón que se arme jurídicamente para interponer los recursos que sean pertinentes.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, quien comienza su exposición agradeciendo al Sr. Consejero su comparecencia ante esta Comisión. El Sr. Guedea Martín, en referencia a determinadas críticas expuestas por algunos portavoces que le han precedido en el uso de la palabra, señala que en este anteproyecto de ley hay, efectivamente, una ideología política, que ni el Partido Popular ni el Ministro de Hacienda han ocultado. Asimismo, expone que hay que distinguir, en este asunto, dos cuestiones, a las que refiere a continuación: desde el punto de vista del rango normativo, señala que en este anteproyecto de ley hay unos preceptos que son propios de ley orgánica, en cuanto que suponen una modificación de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, y, por otra parte, considera que el Estado tiene capacidad para dictar una norma básica en esta materia, existiendo, a su juicio, sentencias del Tribunal Constitucional que vendrían a avalar la filosofía de este anteproyecto de ley. Por otra parte, considera que existen en este anteproyecto algunas cuestiones —como, v. gr., ciertas competencias que en el mismo se atribuyen a órganos de la Administración General del Estado— sobre las que el G.P. Popular estaría de acuerdo con que se presentaran alegaciones. Finalmente, señala que su Grupo Parlamentario apoya la filosofía de este anteproyecto de ley de estabilidad presupuestaria, que responde a un compromiso político del Partido Popular con la sociedad española, y que no va contra el Estado de las autonomías, sino que pretende aplicar una política general de austeridad y de control del gasto en todas las Administraciones públicas.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, quien expresa su agradecimiento a los grupos parlamentarios que han hecho explícito su apoyo a la posición del Gobierno de Aragón en relación con este anteproyecto de ley y señala que el Gobierno de Aragón se siente respaldado por la mayoría de los grupos parlamentarios de la Cámara en su postura respecto al mencionado anteproyecto. Seguidamente, responde a diversas cuestiones planteadas por el portavoz del G.P. Popular.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Sustanciados todos los puntos del orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º

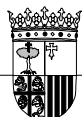
El Presidente de la Comisión
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo al objeto de informar de la sesión plenaria del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrada el 29 de noviembre de 2000 y, en particular, del borrador del proyecto de ley de estabilidad presupuestaria, y conocer la posición de los Grupos Parlamentarios sobre dicho Proyecto de Ley.

3. Ruegos y preguntas.



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 11.400 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.